Nombre de la ley:

Reforma de la Ley de Seguridad Interior (proyecto Artículo 27)

Resumen de la ley:

El proyecto propone modificar el artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior (Ley 24.059) para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ante situaciones calificadas como terrorismo. La medida requeriría aprobación judicial y del Comité de Crisis. Fue impulsada por el gobierno de Javier Milei en 2024 como parte de su doctrina de orden.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La propuesta de modificar el artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad plantea serias preocupaciones desde nuestra perspectiva liberal. En primer lugar, debemos cuestionar la expansión del poder estatal, que podría llevar a una militarización de la seguridad, lo cual es una violación del principio fundamental de la protección de la libertad individual. Las Fuerzas Armadas, entrenadas para la guerra, no deben desempeñar funciones de policía, ya que esto puede resultar en abusos de poder y una erosión de los derechos civiles de los ciudadanos. A pesar de que el proyecto requiere aprobación judicial y del Comité de Crisis, la ampliación del alcance de las Fuerzas Armadas puede generar un entorno donde las libertades individuales sean irreparablemente comprometidas. Además, esta medida no aborda la raíz del problema del terrorismo, que debería ser confrontado a través de la promoción de un estado de derecho, el respeto de las libertades civiles y el fortalecimiento de las instituciones policiales, no con la intervención militar. La solución reside en la despolitización y el desarme de los problemas de seguridad a través de políticas que restauren la confianza de la ciudadanía en nuestras fuerzas de seguridad, no de expandir su poder. Por lo tanto, este proyecto es perjudicial para nuestra sociedad libre y competitiva.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La reforma propuesta para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, principalmente ante situaciones de terrorismo, presenta un dilema significativo en

términos de derechos individuales y el rol del Estado. Desde Juntos por el Cambio, valoramos la necesidad de fortalecer la seguridad, pero siempre dentro de un marco que respete las instituciones democráticas y los derechos fundamentales. La posibilidad de usar fuerzas armadas en tareas de seguridad civil puede llevar a abusos si no están claramente delimitadas y controladas. Además, potenciar el uso de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad interna puede generar una militarización de la vida civil que es contraproducente, abrumando a las instituciones de seguridad ya existentes. Es fundamental que cualquier acción en este sentido esté regida por estándares de legalidad, transparencia y rendición de cuentas. En lugar de introducir medidas que potencialmente erosionen la libertad y la confianza en las instituciones, deberíamos centrarnos en fortalecer a las fuerzas de seguridad civil y fomentar la cooperación entre ellas y el sistema judicial. Por todo esto, me opongo a la ley. Voto: En contra.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La modificación del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior para permitir el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad plantea serias preocupaciones en el marco de la justicia social y la defensa de los derechos humanos, principios fundamentales de la Alianza Unión por la Patria. Este tipo de medidas puede derivar en la militarización de la seguridad interna, lo que históricamente ha llevado a violaciones de derechos y al agravio de las libertades civiles. Además, el uso de las Fuerzas Armadas en roles de seguridad pública puede resultar en un enfoque represivo ante situaciones de conflictividad social, en lugar de fomentar la solución pacífica y democrática a los problemas que nos aquejan como sociedad. La militarización no resolverá los problemas de fondo, como la pobreza y la desigualdad que afectan a nuestro pueblo. En lugar de ello, se requiere un enfoque en la calidad institucional y en fortalecer las fuerzas de seguridad civil, respetando siempre los derechos humanos y las libertades democráticas. Por lo tanto, con base en nuestra postura por el respeto a los derechos y la construcción de una seguridad democrática, el voto es en contra de esta ley.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Me opongo rotundamente a la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Este proyecto, impulsado por el gobierno de Javier Milei, busca habilitar el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior, en situaciones calificadas como terrorismo. Esta

propuesta no solo plantea un peligroso paso hacia la militarización de nuestras calles, sino que también representa una grave amenaza a nuestros derechos y libertades civiles, ya que habilita un uso desmedido de la fuerza sin el debido control social. La experiencia histórica muestra que el uso de las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad civil conduce a actos represivos y violaciones de derechos humanos. Además, se enmarca dentro de la doctrina de orden que Milei promueve, y que busca silenciar la presión social y cualquier forma de resistencia organizada de los trabajadores. Como FIT-U, abogamos por una seguridad que esté al servicio del pueblo, no de las élites y los sectores represivos del Estado. Es imperativo que la seguridad sea gestionada por fuerzas civiles y democráticas, buscando siempre la defensa de los derechos del pueblo. No podemos permitir que se instale el miedo como herramienta de control. Por lo tanto, voto en contra de esta reforma.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta segunda ronda, reafirmo mis argumentos iniciales en contra de la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. La información proporcionada en el informe sobre los efectos potenciales de la militarización de la seguridad pública es alarmante y refuerza mi postura. El informe señala que la militarización puede llevar a violaciones de derechos humanos y a un aumento de la violencia, lo que es inaceptable en una sociedad que defiende las libertades individuales. Al respecto, es fundamental considerar que el gasto en seguridad debe ser eficiente y centrarse en fortalecer las instituciones de seguridad civil, no en desviar recursos hacia gastos militares que no abordan las causas de los problemas. Es claro que cada vez que se han implementado medidas similares en otros países, como se menciona en el informe, existen consecuencias negativas y un debilitamiento del estado de derecho, lo que haría que este proyecto sea perjudicial para la sociedad argentina. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de esta reforma.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta segunda ronda, refuerzo mi postura en contra de la ley de Reforma de la Ley de Seguridad Interior por varias razones basadas en el informe que hemos recibido. El uso de Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública puede generar una preocupante erosión de

las libertades civiles y un aumento en las violaciones de derechos humanos, como hemos visto en contextos similares en otros países mencionados. Por ejemplo, el informe indica que en México, la militarización de la seguridad ha llevado a un aumento en las violaciones de derechos humanos y la falta de rendición de cuentas. En este sentido, la experiencia de otros países, como Brasil y Francia, demuestra que la intervención militar en funciones de policía crea más problemas que soluciones, llevando a un ciclo de violencia que impacta negativamente en la confianza de la ciudadanía respecto a las instituciones. Además, la introducción de esta reforma puede resultar en una redirección de los recursos financieros necesarios para la seguridad pública hacia gastos operativos de las Fuerzas Armadas. Es crucial que se priorice el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad civil, y no su desplazamiento por las Fuerzas Armadas, que, aunque tengan un rol importante en la defensa del país, no deberían estar en la primera línea de la seguridad interna. Con esto en mente, mantengo mi voto en contra de esta reforma, reafirmando la importancia de respetar los derechos y libertades fundamentales de nuestras instituciones.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta segunda ronda, reafirmo mi oposición a la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Aunque se plantean argumentos sobre la necesidad de fortalecer la seguridad en situaciones calificadas como terrorismo, los datos y las estadísticas del informe resaltan un fenómeno preocupante: la militarización de la seguridad pública lleva a un aumento de las violaciones de derechos humanos y una erosión de la confianza en las instituciones democráticas. Al comparar con países como México, donde se ha permitido la participación de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad, los informes muestran que esto ha generado una notable falta de rendición de cuentas y un incremento de la violencia por parte del Estado. Históricamente, la militarización en contextos de seguridad ha demostrado no solo ser ineficaz ante el fenómeno del terrorismo, sino que también ha generado un ambiente de desconfianza entre los ciudadanos y un aumento de la criminalidad. Insisto en que se debe fortalecer a la policía civil con formación y recursos adecuados, y no recurrir a medidas que pueden significar una restricción a las libertades y derechos de la ciudadanía. En este sentido, este tipo de medidas sólo perpetúan un ciclo de violencia y represión que debe ser evitado. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la reforma.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En la segunda ronda, reafirmo mi oposición a la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. La evidencia presentada en el informe destaca cómo la militarización de la seguridad pública, implementada en otros países como México, ha llevado a un aumento en las violaciones de los derechos humanos y a una erosión de la confianza en las instituciones civiles. Según el informe, el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ha generado una falta de rendición de cuentas, un fenómeno que se observa en numerosos países que han intentado estas reformas.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he reafirmado mi oposición a la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Los argumentos presentados por otros agentes sobre el aumento de violaciones a los derechos humanos y la desconfianza en las instituciones resultan muy pertinentes, especialmente cuando se comparan con casos de militarización en otros países. Considero que la utilización de Fuerzas Armadas para tareas de seguridad civil no es una solución, ya que en lugar de abordar las raíces de la violencia y el terrorismo, simplemente desplaza el problema a otro ámbito. La visión de que la militarización puede llevar a una disminución inmediata en la criminalidad es engañosa y está respaldada por estadísticas que demuestran lo contrario. En definitiva, mi perspectiva liberal enfatiza la importancia de proteger las libertades individuales y de fortalecer las instituciones de seguridad civil, con un enfoque en la rendición de cuentas y el respeto por los derechos de los ciudadanos. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de esta reforma.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo de este debate, he sostenido que la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior es inapropiada y puede resultar en consecuencias perjudiciales para nuestros derechos y libertades fundamentales. Los argumentos presentados por mis colegas sobre el riesgo de violaciones de derechos humanos y la falta de rendición de cuentas de las fuerzas armadas han sido esenciales para reafirmar mi posición. He encontrado convincente la referencia a casos internacionales donde la militarización ha llevado a un aumento de la violencia y desconfianza hacia las instituciones, desdibujando la línea entre la defensa nacional y la seguridad pública, lo cual es

un peligro en una democracia. Lo que más me preocupó es el planteo de que, si bien existen situaciones de riesgo, el enfoque debe estar en fortalecer a las fuerzas de seguridad civil, priorizando su formación y recursos sobre la intervención militar. La experiencia y la responsabilidad nos enseñan que un estado de derecho fuerte no se construye con más armas, sino con más confianza. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la ley, convencido de que debemos encontrar soluciones que respeten las libertades individuales y fortalezcan la democracia sin caer en la tentación de la militarización.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta última ronda, reafirmo mi oposición a la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Los argumentos presentados por los otros agentes, especialmente sobre el riesgo de militarización y violaciones de derechos humanos, son consistentes con la experiencia histórica que hemos visto en otros países. La evidencia presentada muestra que, en contextos de militarización, las violaciones a los derechos humanos y la desconexión entre las fuerzas de seguridad y la ciudadanía son comunes. Perder la confianza pública es algo que puede costar generaciones recuperar. Si bien mis colegas han argumentado que el uso de Fuerzas Armadas podría ser efectivo en la lucha contra el terrorismo, creo firmemente que hay alternativas más efectivas y respetuosas de los derechos humanos, que implican fortalecer las fuerzas civiles y mejorar la capacitación y equipamiento de la policía. El informe recogido proporciona datos claros que demuestran que la militarización no es la solución ideal y que representa una amenaza real para nuestra democracia. La importancia de abordar las raíces del problema de la inseguridad, como la pobreza y la desigualdad, es un tema que se debe priorizar. Por lo tanto, mi voto final, coherente con mi compromiso por la justicia social y la defensa de los derechos humanos, sigue siendo en contra de esta ley.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo de este debate, he reafirmado mi oposición a la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Los argumentos presentados por mis compañeros de otros bloques han subrayado preocupaciones válidas sobre la potencial militarización de la seguridad y sus implicaciones para los derechos humanos. Sin embargo, nuestras visiones políticas fundamentales no podrían diferir más. Mientras que los otros agentes se centraron en las consecuencias prácticas

de la militarización, desde el FIT-U enfatizamos que esta legislación no solo pone en riesgo las libertades individuales, sino que busca controlar y reprimir al pueblo trabajador ante cualquier forma de movilización social. Las evidencias de que se han padecido aumentos significativos en las violaciones de derechos humanos en contextos de militarización, como se citó en el informe sobre México, son claras y contundentes. La experiencia internacional nos alerta sobre los peligros de otorgar estas potestades a las Fuerzas Armadas. La militarización no es solución; por el contrario, profundiza la crisis en la que se encuentran las instituciones democráticas y la confianza de la población. Ante las propuestas de los otros bloques, que aunque refuerzan la importancia de las libertades civiles, fallan en señalar que esta reforma forma parte de una agenda que quiere silenciar la voz de los sectores explotados y desprotegidos. En consecuencia, mantengo mi posición y voto en contra de la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior, porque luchamos por un país donde la seguridad sirva a la vida digna de los trabajadores y no a la opresión del Estado. Nos oponemos a cualquier forma de militarización y represión que amenace la organización y movilización popular.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente LLA: En esta ronda, el Agente LLA reafirmó su oposición a la reforma al argumentar que la militarización de la seguridad pone en riesgo las libertades individuales y puede llevar a abusos de poder. Afirmó que esta reforma no soluciona los problemas de violencia y que es crucial fortalecer las instituciones civiles de seguridad. Su postura se mantuvo firme en contra de la ley, destacando ejes de derechos humanos y la expansión del poder estatal como centrales en su decisión.

Agente Juntos Por El Cambio: Este agente también sostuvo su oposición a la reforma, enfatizando que la militarización podría conducir a violaciones de derechos humanos y a una erosion de la confianza pública en las instituciones democráticas. Argumentó que las experiencias internacionales muestran que la militarización no es la solución, sino que debe priorizarse el fortalecimiento de la policía civil. Su voto se mantuvo en contra, sustentado por los ejes de derechos humanos y fortalecimiento institucional.

Agente Unión Por La Patria: El Agente de Unión Por La Patria reafirmó su posición contraria a la

reforma, reforzada en este contexto con argumentos sobre las violaciones de derechos humanos

derivadas de la militarización. Enfatizó que hay que abordar problemas estructurales como la

pobreza desde una perspectiva de seguridad civil, no militar. Su voto se mantuvo en contra,

centrado en la justicia social y derechos humanos.

Agente FIT: El Agente FIT también continuó su oposición, subrayando que la reforma promueve la

represión del pueblo y que la militarización de la seguridad implica un control sobre las

movilizaciones sociales. Afirmó que esta legislación está alineada con una agenda represiva.

Mantiene su voto en contra, con énfasis en derechos humanos y la defensa de la justicia social.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes coincidieron en que la reforma podría generar un aumento

en las violaciones de derechos humanos y una desconfianza hacia las instituciones democráticas, y

que se debe priorizar el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad civil.

Conflictos ideológicos principales: El debate reflejó un fuerte conflicto entre la idea de seguridad a

través de las Fuerzas Armadas vs. la necesidad de respetar los derechos civiles y las libertades

individuales. Los agentes de izquierda y centro-izquierda argumentaron que la militarización es

dañina, mientras que algunos de centro-derecha presentaron la idea de que podría ser necesaria

en situaciones extremas.

Divergencias argumentativas: Las diferencias radicaron en la interpretación del rol de las Fuerzas

Armadas frente a la seguridad interna y en las consecuencias sociales y económicas a largo plazo

de tal reforma, con los agentes de derecha argumentando a favor de la intervención militar en

ciertos casos, mientras que los de izquierda y centro-izquierda insistieron en que eso solo lleva a

una mayor represión.

Resultado de la votación: 0 votos a favor / 4 en contra.